



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

72^a sesión plenaria

Lunes 27 de noviembre de 2000, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 20 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas:

Informes del Secretario General (A/55/82, A/55/494, A/55/637)

Proyecto de resolución (A/55/L.38)

b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones:

Informes del Secretario General (A/55/90, A/55/92, A/55/123, A/55/124, A/55/125, A/55/212, A/55/317, A/55/319, A/55/333, /55/347, A/55/415, A/55/416, A/55/418, A/55/620)

Proyectos de resolución (A/55/L.16, A/55/L.35, A/55/L.36, A/55/L.41)

c) Asistencia al pueblo palestino:

Informe del Secretario General (A/55/137)

Sr. Valdivieso Sarmiento (Colombia): Comenzamos este nuevo siglo con la perspectiva de enfrentar

un número creciente de emergencias humanitarias en diversas partes del mundo.

En la década de 1990, 4 millones de personas perdieron la vida en situaciones de conflicto, y cada año 150.000 personas perecen en desastres naturales. Corresponde, por tanto, a la comunidad internacional que representamos examinar su capacidad de respuesta a este panorama puesto que las Naciones Unidas constituyen el foro intergubernamental más apropiado, donde tienen cabida todos los países, tanto donantes como receptores de la asistencia humanitaria, con sus criterios particulares acerca de esta cuestión.

Se espera que examinemos periódicamente las pautas de política sobre la asistencia humanitaria que brinda la Organización, que velemos por la correcta administración de los recursos disponibles y que impulsemos la coordinación entre las organizaciones del sistema, y entre ellas y los diversos agentes de la acción humanitaria en el mundo. Es evidente que las grandes emergencias humanitarias de la última década: en el Cuerno de África, los Balcanes, el África Central, el Caribe y Centroamérica, han despertado entre el público de todos los países un enorme deseo de apoyar las acciones de socorro internacional.

De ello se desprenden al menos tres efectos: primero, un aumento apreciable de los recursos para la asistencia internacional (se calcula que en 1998 se destinaron 4.500 millones de dólares); segundo, la prolife-

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



ración de las organizaciones humanitarias y, tercero, la necesidad de coordinar mejor los esfuerzos de socorro.

Permítaseme presentar los puntos de vista de mi delegación con relación al aspecto de la coordinación y, en aras de la brevedad, omitiré la lectura de lo relativo a los recursos y al aumento en el número de actores humanitarios, que aparece en el texto que hemos distribuido en el Salón.

Desde nuestro punto de vista, el desafío para la coordinación de la asistencia humanitaria hoy día no radica en coordinar la acción de organizaciones sobre aspectos operacionales, tales como el suministro de alimentos, la provisión de atención médica o la dotación de vivienda temporal, a pesar de la importancia de estos componentes. Consiste, más bien, en integrar el enfoque de la asistencia con acciones de rehabilitación posteriores a los conflictos o a los desastres dentro de una estrategia de largo plazo que permita el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas. En otras palabras, se requiere integrar más estrechamente la asistencia humanitaria con los programas de ayuda al desarrollo.

Somos conscientes de que diversas agencias multilaterales y programas bilaterales han identificado esta necesidad y están explorando diversos caminos para subsanar la situación. Podemos citar, a manera de ejemplo, el llamado proceso Brookings, con participación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Banco Mundial, entre otros, para ampliar la atención a los refugiados.

El hecho es que estamos viviendo una época de emergencias recurrentes, como resultado ya sea de conflictos o de fuerzas de la naturaleza, y las buenas prácticas de integración de esfuerzos se han vuelto una necesidad inaplazable. Hacemos un llamado a utilizar la asistencia humanitaria para generar un ambiente de recuperación o reconciliación en los países afectados que conduzca al desarrollo sostenible después de las emergencias.

En cuanto al segmento sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, mi delegación lamenta que no se haya podido llegar a conclusiones de mutuo acuerdo durante el pasado segmento, en el mes de julio. Estimamos que se perdió la oportunidad de aportar nuevos elementos para orientar la gestión de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, regida desde 1991 por los términos de la resolución 46/182, y esperamos reanudar un diálogo sustantivo durante el segmento del próximo año en Ginebra.

Permítaseme destacar dos aspectos valiosos del texto de conclusiones, que fue objeto de negociaciones.

En primer término, la vinculación de la tecnología a la prevención y el manejo de desastres naturales. Para países como Colombia y, en general, para los de América Latina y el Caribe, propensos a sufrir el efecto de sismos, de inundaciones, de huracanes y de otras manifestaciones destructivas de la naturaleza, la tecnología podría mejorar la detección temprana de los riesgos, así como fortalecer la capacidad nacional y regional de respuesta a las emergencias.

En la intervención que mi delegación hizo ante el Consejo Económico y Social, en capacidad de secretaria pro tempore del Grupo de Río, presentamos los criterios que orientan la cooperación regional en esta materia.

En segundo lugar, en las sesiones del Consejo Económico y Social reconocimos la necesidad de adoptar un enfoque sistemático y transparente para la atención de los desplazados internos en emergencias complejas, aunque no se logró un acuerdo sobre los términos de este tipo de asistencia. Este enfoque debería poner a disposición de los países afectados la capacidad existente en las Naciones Unidas para la atención de los desplazados internos, dentro del respeto a los principios de la asistencia humanitaria y de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

En nuestra opinión, existe una relación dinámica entre la asistencia humanitaria, la protección de los civiles y la reconstrucción de las sociedades afectadas, que debemos seguir examinando para llegar a conclusiones positivas.

En mi país, que es una democracia legítimamente constituida y de amplia participación popular, existe un conflicto con agrupaciones violentas de toda índole, empeñadas en imponer su voluntad por acción de las armas, con lo cual han dado origen al desplazamiento de un considerable número de colombianos en los años recientes. Diversas organizaciones de las Naciones Unidas así como representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), de gobiernos amigos y de organizaciones no gubernamentales están apoyando los esfuerzos que hace nuestro Gobierno para responder a esta emergencia humanitaria.

Hemos presentado a la comunidad internacional varias iniciativas para ejecución a corto y mediano pla-

zo. Entre ellas hay una llamada a beneficiar a 58.000 familias desplazadas, proyecto que se ejecutará durante el período 2000 a 2002. Se apoyarían acciones de pronto retorno a los lugares de origen, de estabilización económica en los sitios de asentamiento actual o de reubicación voluntaria en distintas regiones del país.

Por otra parte, la legislación aprobada en 1998 para responder a este fenómeno facilita la constitución de organizaciones de desplazados internos para demandar la atención de las autoridades locales y nacionales y canalizar los fondos externos de asistencia humanitaria.

No quisiera terminar mi intervención sin antes exaltar la calidad humana y los méritos del personal de las Naciones Unidas, que cumple funciones de asistencia humanitaria en diferentes países del mundo. Su dedicación al servicio de la humanidad y sus acciones de alivio a millares de víctimas inocentes son dignas de nuestra admiración y reconocimiento. A este respecto hay dos temas que preocupan a nuestra delegación: el acceso sin restricciones del personal humanitario a las poblaciones necesitadas y las condiciones de seguridad para el desempeño de su labor. Colombia quisiera expresar su firme rechazo a los actos violentos en cualquier parte del mundo dirigidos a negar el derecho básico de toda persona a recibir asistencia humanitaria. Los grupos armados, que deliberadamente obstaculizan el suministro de alimentos a poblaciones indefensas en las zonas de conflicto, violan claras normas del derecho internacional humanitario, y la comunidad internacional en su conjunto debería condenar esa práctica. Por otra parte, lamentamos hondamente el creciente número de trabajadores humanitarios, que en años recientes ha perdido la vida en el desempeño de sus funciones, está detenido en cárceles o se halla desaparecido en circunstancias inciertas.

Agradecemos al Señor Secretario General el informe sobre este tema presentado con la signatura A/55/494 y apoyamos las medidas presupuestales de corto plazo para mejorar la seguridad del personal. Sin embargo, deseamos expresar nuestro total desacuerdo por la inclusión del nombre de un ciudadano colombiano en la lista que aparece en el anexo II de este informe, dando cuenta del personal civil que perdió la vida durante el último año en acciones de servicio en el exterior. La vinculación de esta persona a un programa de cooperación técnica que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en nuestro país, no generaba ningún vínculo laboral con las Naciones Unidas, ni con el Gobierno colombiano, como

quedó expresamente declarado en el respectivo contrato de servicios. El atentado que le costó la vida fue ampliamente condenado en nuestro país, y las autoridades judiciales investigan las circunstancias de este crimen; pero resulta incorrecto, y por eso creemos que se ha obrado con ligereza al agregar su nombre al número de víctimas de las Naciones Unidas en el mundo, o presentar el incidente como un ataque contra el personal de la Organización. En tal sentido, nos hemos dirigido a la administración del PNUD solicitando una corrección a esa información.

Consideramos importante que el mayor número de países ratifique la Convención de 1994 sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, y mi país está avanzando actualmente para formar parte de ella. Creemos que la aprobación de esta Convención contribuirá a fijar con claridad la responsabilidad de protección que cabe a los Estados en relación con diversas categorías del personal de las Naciones Unidas, así como a crear armonía entre las legislaciones doméstica e internacional.

Permítaseme concluir señalando que los asuntos humanitarios de nuestra época han alcanzado una mayor prominencia en la agenda política, la agenda de seguridad internacional, de desarrollo sostenible, de derechos humanos y de política externa de los Estados. Consecuente con esta realidad, se han propuesto iniciativas dentro y fuera de las Naciones Unidas para dar a la acción humanitaria una definición más amplia, una definición que incluya no sólo los aspectos de asistencia, sino también de protección y rehabilitación económica de las personas afectadas.

Estamos dispuestos a participar en este diálogo con un elevado sentido de humanidad y de respeto a los criterios que puedan exponer diversos países sobre esta cuestión y sus repercusiones internacionales en el nuevo siglo.

Sr. Krokmal (Ucrania) (*habla en inglés*): Deseo expresar el profundo agradecimiento de mi delegación al Secretario General por sus informes sobre el tema del programa que estamos examinando. En esos informes se reflejan fielmente los esfuerzos que realiza actualmente el sistema de las Naciones Unidas a fin de abordar la gama cada vez mayor de cuestiones relativas a la asistencia humanitaria. No sentimos especialmente agradecidos por el documento A/55/82, en el que se identifican con claridad los problemas involucrados en la gestión de las complejas respuestas en situaciones de

emergencia, mientras se hace hincapié en la función que cumple la tecnología en mitigar los efectos de los desastres naturales y otras emergencias. Las actividades que inició la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, bajo la dirección de la Sra. McAskie en su calidad de Coordinadora Interina del Socorro de Emergencia, merece nuestro pleno apoyo y reconocimiento.

Mi delegación desea destacar la importancia de las iniciativas del Secretario General relativas a la respuesta en casos de desastre, que anunció en su informe del milenio. Quiero referirme concretamente a la iniciativa de respuesta a los desastres —“Los primeros sobre el terreno”— que tiene por objeto proporcionar medios modernos de telecomunicaciones para los funcionarios de socorro humanitario en las zonas afectadas por desastres naturales y emergencias.

Compartimos totalmente la conclusión formulada en el informe contenido en el documento A/55/82 de que la comunidad internacional ha realizado progresos en la cuestión de abordar las emergencias humanitarias. Al mismo tiempo, la capacidad de respuesta al número y a la magnitud sin precedentes de tales emergencias ocurridas en todo el mundo en los últimos años, se ha visto limitada. Los acontecimientos registrados en Kosovo, Timor Oriental, Mozambique y otros puntos álgidos, como asimismo los recientes desastres naturales que han tenido lugar en Turquía, la India y otros países destacan la necesidad de aumentar la capacidad de los organismos humanitarios, mejorar la preparación para responder a las emergencias, y aumentar la eficiencia y la coordinación de la asistencia humanitaria internacional. De las lecciones aprendidas al responder a dichas emergencias se deduce que se requiere una cooperación más estrecha entre todos los organismos que suministran asistencia humanitaria, incluidos los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, el movimiento de la Cruz Roja y la sociedad civil. Reconocemos el papel principal de las Naciones Unidas en la coordinación de la asistencia humanitaria internacional, en la prevención de las crisis y en la mitigación de las consecuencias que ellas conllevan.

Compartimos la opinión de otras delegaciones en el sentido de que, al responder a situaciones de conflicto, se debe poner mayor énfasis en las necesidades de los discapacitados. El número de personas discapacitadas dentro de sus propios países está aumentando drásticamente, y ahora casi se ha duplicado con res-

pecto a la cifra de refugiados. De acuerdo a las estimaciones de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en el mundo hay alrededor de 20 a 25 millones de personas internamente desplazadas, la mayoría de las cuales vive en condiciones precarias. Esa crisis ha afectado de unos 20 a 25 millones de personas en más de 50 países y literalmente en todo el mundo.

La Alta Comisionada para los Refugiados, Sra. Sadako Ogata, enfatizó correctamente la necesidad imprescindible de integrar el tema de la protección de las personas desplazadas en una estrategia de largo plazo destinada a lograr una solución duradera a las crisis de desplazamiento. Con ese fin, es indispensable que haya un firme compromiso político de todas las partes interesadas, incluidos los organismos humanitarios de las Naciones Unidas. En este sentido, apoyamos los esfuerzos encaminados a reforzar el papel central del Coordinador del Socorro de Emergencia y el coordinador residente/de asuntos humanitarios.

El infortunio de los desplazados internos sigue siendo una de las cuestiones más serias que debe afrontar la comunidad mundial en materia humanitaria, derechos humanos, política y seguridad. La cuestión de la asistencia a estas personas es compleja y delicada. Exige el desarrollo de un marco normativo muy amplio. En este sentido, apoyamos la práctica internacional establecida de asistir a los desplazados internos, que aplican la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos humanitarios. Ucrania celebra las iniciativas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de otros organismos de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Banco Mundial, para preparar un nuevo enfoque orientado a ayudar a estas personas a reanudar un modo de vida productivo en las zonas donde residan y brindarles la oportunidad, mediante proyectos de generación de ingresos y de otro tipo, de desarrollar la capacidad y la autosuficiencia, cerrando la brecha entre el socorro humanitario y la asistencia para el desarrollo.

Sin embargo, el primer obstáculo que podría poner en peligro la provisión de la asistencia humanitaria es la falta de recursos y, en cierto modo, la asignación inadecuada de los fondos disponibles. Teniendo en cuenta que cada vez hay más desastres naturales y otras situaciones de emergencia, los recursos actuales resultan insuficientes para abordar estos problemas. Si bien los recursos disponibles para la ayuda de emergencia

son en general abundantes, los destinados a obras a largo plazo están disminuyendo.

La comunidad internacional demuestra su generosidad cuando se moviliza para ayudar a las víctimas en los momentos álgidos de las crisis humanitarias. Por otro lado, los efectos de esas situaciones de emergencia se dejan sentir durante mucho tiempo después de que hayan tenido lugar. También es fundamental que la comunidad internacional preste atención a las cuestiones de reconstrucción y desarrollo y prevención de catástrofes humanitarias.

Creemos que la comunidad internacional debería comprender que la cooperación internacional en alerta temprana y acción paliativa de desastres debe concentrarse más en las capacidades de alerta temprana, preparación y socorro por parte de los países afectados por desastres. De ese modo, esos Estados podrían prepararse con anticipación para posibles emergencias y responder con rapidez a situaciones de desastre.

La responsabilidad principal de la coordinación y la aplicación de asistencia humanitaria para ocuparse de las consecuencias de los desastres naturales recae en los Estados afectados. Por lo tanto, una medida importante para fortalecer los esfuerzos de socorro humanitario y en casos de desastre es la mejora de la capacidad nacional, especialmente de las instituciones civiles, para responder a la gran variedad y diversidad de situaciones de emergencia.

Creemos que uno de los aspectos centrales de la asistencia humanitaria —la seguridad del personal— se ha integrado recientemente en el proceso de los llamamientos unificados; eso es algo que debería fortalecerse. La seguridad del personal humanitario es una condición indispensable para llevar a cabo operaciones humanitarias de manera eficaz. En este sentido, pedimos a todos los Estados que se adhieran a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado y que apliquen las propuestas y las recomendaciones del Secretario General sobre el ámbito de protección jurídica previsto en la Convención. Opinamos que estas medidas protegerán a las poblaciones y ayudarán a poner fin a las violaciones graves del derecho internacional humanitario.

Un foco de atención importante durante la serie de sesiones humanitarias del Consejo Económico y Social de este año fue el aprovechamiento de nuevas tecnologías para apoyar los esfuerzos nacionales en casos de desastre. Los rápidos avances de la tecnología im-

ponen exigencias a los organismos humanitarios, que deben estar al corriente de los avances tecnológicos y deben aprovechar al máximo los recursos tecnológicos. Innovaciones como el sistema de información geográfica y el Sistema Mundial de Determinación de Posición ayudarían a identificar las zonas de emergencia, los riesgos y los daños. Debería hacerse mejor uso de las herramientas de comunicación para permitir una difusión inmediata de la información y la creación de redes de personal que trabaje en el sector humanitario. No cabe duda del gran valor que tienen los últimos logros informáticos para mitigar los efectos de los desastres naturales o los desastres provocados por el hombre. Compartimos la preocupación de otras delegaciones con respecto a la necesidad de transferir la tecnología pertinente para permitir a las naciones interesadas, en particular a los países en desarrollo, reaccionar con más eficacia ante las catástrofes.

Si bien este año el Consejo Económico y Social no pudo llegar a conclusiones consensuadas, pensamos que ha logrado avances considerables en esta cuestión. Como el Presidente del Consejo, Embajador Wibisono, dijo con acierto:

“Reconociendo las actividades valiosas de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia humanitaria a lo largo del año pasado, debemos continuar cumpliendo con nuestro compromiso de fortalecer el papel de la Organización en este sentido. Por otro lado, está claro que el Consejo está cada vez más comprometido en garantizar que las directivas de la serie de sesiones se apliquen efectivamente en el sistema de las Naciones Unidas en general.”

Ucrania concede gran importancia a la cooperación regional en este ámbito concreto, ya que los países vecinos son a menudo la mejor fuente de asistencia humanitaria oportuna en caso de emergencia. Ucrania ha firmado una serie de acuerdos internacionales y memorandos sobre esta cuestión con la mayoría de sus vecinos, y también con los Estados Unidos, el Canadá, Grecia y otros países. Los componentes clave de la cooperación internacional en mi país son los programas conjuntos con las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Iniciativa Centroeuropea y otras organizaciones, así como el desarrollo de contactos bilaterales internacionales.

En este sentido, valoramos mucho el Programa de Coordinación Europeo, emprendido por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios a petición de una serie de Estados europeos. Basándose en el diálogo y la acción para promover un entorno sólido de política regional, el proceso del Programa tiene un gran papel que desempeñar a la hora de generar una acción humanitaria internacional eficaz en Europa. Consideramos que el Foro de Friburgo, celebrado en junio de este año, es una medida importante para garantizar un entorno de política regional propicio a la asistencia humanitaria internacional eficaz en Europa y la región de los Estados de reciente independencia. Ucrania apoya plenamente los objetivos principales y la idea central del Comunicado de Friburgo y del Marco de Acción.

El Gobierno de Ucrania valora sumamente las actividades de las Naciones Unidas dirigidas a fomentar la cooperación a fin de eliminar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl. Quisiéramos rendir homenaje a la Coordinadora de las Naciones Unidas para Chernobyl, Sra. McAskie, y a su predecesor, Sr. de Mello, que durante los últimos dos años han multiplicado sus esfuerzos para dar un nuevo impulso a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con Chernobyl, definiendo una nueva estrategia basada en un programa de asistencia en el que se establezcan mejor las prioridades, se aumente la coordinación local y se dé mejor enfoque a la información pública y la movilización de recursos. Entendiendo perfectamente la preocupación de la comunidad internacional por la central nuclear de Chernobyl, todavía en funcionamiento 15 años después de la catástrofe, el 15 de diciembre de este año Ucrania tomó la decisión de desmantelarla.

En este sentido, mi delegación, junto con Belarús y la Federación de Rusia, así como las delegaciones de Azerbaiyán, la India, Moldova y Turquía, presentó un proyecto de resolución sobre el tema del programa bajo examen para acoger con beneplácito este acontecimiento. Pedimos a otras delegaciones que apoyen el proyecto de resolución sobre el cierre de la central nuclear de Chernobyl.

Para terminar, permítaseme tratar otra cuestión importante que también es motivo de gran preocupación para Ucrania, a saber las repercusiones del conflicto de Kosovo, que siguen provocando pérdidas económicas considerables, debidas sobre todo a las graves consecuencias del conflicto sobre las relaciones comer-

ciales y económicas en la región y sobre la navegación por el Danubio.

Las pérdidas provocadas por el conflicto de Kosovo agravaron los problemas económicos relacionados con las grandes crisis financieras de 1997-1998 y con las consecuencias de las sanciones económicas prolongadas impuestas a Yugoslavia desde 1992. La restricción de la navegación por el Danubio llevó a un estancamiento de las actividades de varias compañías de transporte ucranias, que solían transportar carga por esa vía fluvial internacional tan importante. La Compañía Ucrania de Transporte por el Danubio incurrió en pérdidas de 110 millones de dólares y actualmente está perdiendo 300.000 dólares al día.

El funcionamiento continuado de la infraestructura ucraniana de transporte por el Danubio depende directamente de que se reanude por completo la navegación por el río. Incluso la reanudación parcial no permitiría estabilizar la situación, ya que los clientes principales de los transportistas y puertos ucranios están ubicados más allá de los puentes yugoslavos destruidos, que han bloqueado el paso de naves por el Danubio.

Lamentablemente, pese a las decisiones de la Asamblea General, la ayuda a los Estados afectados para superar las consecuencias negativas de los acontecimientos ocurridos recientemente en los Balcanes no ha sido suficiente. Mi delegación hace hincapié en las disposiciones de la resolución pertinente sobre la reconstrucción económica, el desarrollo y la cooperación, incluida la cooperación económica dentro de la región y entre la región y el resto de Europa. Opinamos que con la aplicación efectiva de dichas disposiciones se mejorarían las relaciones comerciales y se promovería el comercio, el desarrollo del sector privado y la inversión extranjera directa; se atraerían recursos para la asistencia económica a proyectos de infraestructura, y se brindaría apoyo macroeconómico para la aplicación de reformas económicas.

Al respecto, las delegaciones de Azerbaiyán, Bulgaria, los Estados Unidos de América y Ucrania han presentado otro proyecto de resolución para que la Asamblea lo examine sobre una asistencia económica especial para los Estados de Europa Oriental afectados por los recientes acontecimientos en los Balcanes, en el que se pide a la comunidad internacional que siga prestando especial atención a las necesidades de esos países.

Sr. Darwish (Egipto) (*habla en árabe*): La delegación de Egipto quisiera ante todo expresar su gratitud al Secretario General por sus informes sobre los distintos temas del programa que estamos examinando. Egipto cree que ha llegado el momento de estudiar la cuestión de la seguridad y la protección del personal humanitario y que debemos adoptar una postura firme ante quienes pongan en peligro esa seguridad y protección.

Esas prácticas son condenadas por el derecho internacional y por la Corte Penal Internacional, condena que se incluye en su Estatuto. Esto representa un paso adelante positivo para garantizar la protección del personal y que servirá para disuadir a cualquier persona de cometer esos delitos. Apelamos a todas las partes en los conflictos armados a que respeten los derechos del personal de ayuda humanitaria y los principios de la Carta de las Naciones Unidas; las reglas, las tradiciones y la cultura del país anfitrión, y los principios estipulados en la resolución 46/182 de 1991.

Por consiguiente, Egipto pide que se dé al personal internacional acceso a la población civil, a todos los hombres, mujeres y niños que estén necesitados en los distintos Estados afectados. Esto debe llevarse a cabo de manera legal y sensata, dando consentimiento previo a las organizaciones que aportan ayuda humanitaria. De esta manera éstas podrán cumplir con su misión.

La delegación de Egipto destaca que la asistencia humanitaria no debe de ninguna manera perjudicar la integridad territorial de los Estados a los que se aporta. Si bien entendemos perfectamente los problemas de determinados Estados que no tienen un gobierno central que mantenga el orden público, pedimos al Secretario General que dicte unas directivas para que las Naciones Unidas las sigan en esos casos de manera transparente, a fin de que todos los Estados, grandes y pequeños, puedan participar.

Egipto siguió con gran interés la serie de sesiones humanitarias de la sección temática del Consejo Económico y Social, y toma nota de la participación de todos los Estados en los debates sobre los desastres naturales, cuyos efectos devastadores afectan a una gran parte de la población mundial. También seguimos el debate sobre las personas desplazadas.

En el debate sobre los desastres naturales se obtuvo consenso. Pero sobre la cuestión de las personas desplazadas hubo divergencias de opinión. Al respecto,

los países adoptaron distintas posturas, lo que hizo imposible examinar la cuestión a fondo.

Se creó un grupo de trabajo, bajo la presidencia del Representante Especial del Secretario General sobre las personas desplazadas, pero no se pudo llegar a un acuerdo sobre el significado de "persona desplazada". Algunos querían que la expresión incluyera a los extranjeros que residieran dentro de un Estado determinado. Nosotros consideramos, sin embargo, que la expresión se aplica a los ciudadanos de un país que se ven obligados al éxodo como consecuencia de unas condiciones de emergencia. La protección de esas personas desplazadas es responsabilidad del Estado en cuestión, y el papel de la comunidad internacional es brindar ayuda cuando ese Estado la solicita. Los que viven en el territorio de un Estado deben disfrutar de los mismos derechos que los ciudadanos de dicho Estado. No obstante, esos derechos no pueden ser totalmente equiparables a los de los ciudadanos de ese Estado. Por ejemplo, hay algunos países industrializados que no dan a los inmigrantes legales los derechos de que gozan sus ciudadanos. Por lo tanto, pedir a los países afectados por el fenómeno de las personas desplazadas que les den los mismos derechos que los que tienen sus propios ciudadanos es una petición que, en nuestra opinión, resulta ilógica.

Como quiera que sea, en los debates del verano pasado se hizo evidente que es preferible examinar esas cuestiones en el marco de los principios rectores, en vez de plantearlas simplemente en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. Muchos Estados creen que no hay una adhesión internacional a esos principios y que, por lo tanto, la Secretaría de las Naciones Unidas no debería incluirlos precipitadamente en las políticas del Comité Permanente entre Organismos. Esto llevó a las complicaciones que todos observamos el verano pasado. Ante esta situación tan complicada, acogemos favorablemente la intención del Secretario General Adjunto de seguir consultando con los Estados Miembros con objeto de incluir sus puntos de vista en esos principios.

Actualmente el proceso de paz en Oriente Medio presenta riesgos que han llevado a una situación trágica para el pueblo palestino. La comunidad internacional no puede quedarse callada ni con los brazos cruzados ante la intervención y la agresión israelí contra los palestinos y contra el proceso de paz. Teníamos la esperanza de que ya se habría dejado atrás esa etapa del conflicto y que se podría lograr la paz sobre la base

de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz. Pedimos a la comunidad internacional que intervenga una vez más, que transmita un mensaje claro a Israel sobre la necesidad de respetar los derechos humanos de los palestinos, y que condene las acciones militares, las operaciones y los abusos de Israel, que son contrarios a su intención declarada de trabajar por una paz justa y general.

Por lo tanto, la comunidad internacional debe adoptar una postura clara y no utilizar un doble rasero. Sería un error moral y político actuar de otro modo, cosa que podría costarles a las Naciones Unidas la credibilidad y la legitimidad en este siglo, que esperamos que no queden deslustradas por ese tipo de errores.

Para terminar, en nombre de la delegación de Egipto, queremos dar sinceramente las gracias a todos los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en circunstancias difíciles en el territorio palestino y que contribuyen efectivamente a la creación de capacidad de la Autoridad Palestina. También doy las gracias a los Estados de la Unión Europea por su resolución anual sobre esta cuestión, que reviste gran importancia dadas las circunstancias actuales en Oriente Medio. En nombre de Egipto, hago un llamamiento a todos los países donantes para que respeten su compromiso de ayudar al pueblo palestino a obtener sus derechos fundamentales, entre ellos los derechos inalienables de erigir un Estado independiente en su propio territorio y de disfrutar de paz y seguridad, como todos los demás pueblos de la Tierra.

Sr. Huang Xueqi (China) (*habla en chino*): Este año que se acaba se ha caracterizado por un aumento constante de la cantidad y la magnitud de los desastres naturales y de las situaciones complejas de emergencia en todo el planeta. Los desastres naturales han provocado devastación una y otra vez en algunos de los países más pobres, dejando a mucha gente, incluso refugiados y personas internamente desplazadas, en una situación de sufrimiento interminable. Los conflictos armados han estallado uno tras otro, incrementando las situaciones de emergencia prolongada. A la delegación china le preocupa sumamente el aumento y el empeoramiento de esas situaciones. No obstante, por otro lado acogemos con satisfacción el hecho de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Equipo del Marco Interdepartamental de Coordinación de las Naciones Unidas y la Oficina del Coordinador Regional para las Naciones Unidas hayan cooperado entre sí y hayan logrado resultados fructíferos.

La delegación china quisiera hacer las siguientes observaciones sobre algunas de las cuestiones mencionadas en el informe del Secretario General.

Primero, la delegación china siempre ha sostenido que cualquier medida tomada por las Naciones Unidas y la comunidad internacional, sea suministrando socorro humanitario en situaciones de desastre natural y conflicto, sea consolidando la paz después de prestar socorro, debe basarse estrictamente en los principios rectores de la Carta de las Naciones Unidas. Los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad deben cumplirse de buena fe, y la soberanía, integridad territorial y unidad nacional de los países deben respetarse. Los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben actuar sólo dentro de su ámbito de responsabilidad. En caso de desafiar los principios citados, se hará difícil que el socorro humanitario dé los resultados esperados y probablemente se dará lugar a otras catástrofes humanitarias.

Segundo, como indica el Secretario General en su informe, debe prestarse más atención a la importante función de la ciencia y la tecnología a la hora de paliar y prevenir los desastres. Sin embargo, por otro lado la comunidad internacional también debe tener presente que, al poner en práctica una cooperación regional e internacional en la alerta temprana y la acción paliativa de desastres, deberíamos dar prioridad especialmente a la ayuda a los países afectados por desastres a formar su propia capacidad de alerta temprana, preparación y socorro en caso de desastre, de manera que estén mejor preparados para situaciones de emergencia y puedan depender de sus propios recursos para reaccionar rápidamente a los desastres y reducir las pérdidas. En tiempos de desastres frecuentes, la asistencia externa puede desempeñar un papel complementario importante, pero la solución fundamental debe radicar en la mejora de la capacidad de los países en cuestión, como lo demuestra claramente la experiencia en muchos países.

Tercero, en cuanto a la cuestión de los desplazados internos, que ha merecido mucha atención este año, creemos que se trata de un asunto interno circunscrito a las fronteras de un país. El Gobierno del país afectado debe asumir la responsabilidad principal de proteger y socorrer a sus desplazados internos, mientras que las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben adoptar una postura cauta y prudente al respecto. La formulación y la puesta en práctica de cualquier proyecto de socorro deben obedecer a una petición previa

presentada por el país interesado y deben contar con la plena cooperación y participación de ese país, para que den los resultados esperados. En la puesta en práctica del proyecto, debe respetarse el derecho internacional y la legislación nacional del país de que se trate, y atenerse estrictamente a las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y las normas internacionales.

La delegación china apoya la recomendación que figura en el informe del Secretario General en el sentido de que los Estados Miembros envíen recursos suficientes a las operaciones humanitarias por cauces multilaterales. Sin embargo, a juzgar por la situación actual, esto no es una tarea sencilla. Para garantizar una coordinación rápida y efectiva de las respuestas internacionales de suministro de ayuda, exhortamos a aquellos países donantes que puedan hacerlo a que aumenten sus contribuciones en este sentido.

También apoyamos la propuesta del Secretario General de que se aliente la cooperación entre los órganos intergubernamentales y los Estados Miembros a fin de robustecer los mecanismos de alerta temprana, prevención y preparación para desastres naturales y otras emergencias. En nuestra opinión, la cooperación entre países vecinos y entre países de una misma región forma parte del esfuerzo internacional por brindar socorro humanitario. En China hay un antiguo dicho según el cual, en momentos de necesidad, un buen vecino está más cerca que un pariente lejano. Ese tipo de cooperación es importante, especialmente en la alerta temprana y la ayuda de emergencia.

Finalmente, la delegación china espera que todas las partes saquen lecciones útiles cuando examinen la labor realizada en el campo humanitario durante el año pasado y que fortalezcan el diálogo, el intercambio y la coordinación para desempeñar un papel más importante y activo en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales y en la promoción del desarrollo común.

Sr. Sun Joun-yung (República de Corea) (*habla en inglés*): Permítaseme empezar expresando la gratitud de mi delegación al Secretario General por sus amplios informes sobre el tema tan importante del programa que examinamos ahora. Esos informes son fruto de la labor constante de las Naciones Unidas para ofrecer una reacción mejor coordinada en caso de desastre natural y situación compleja de emergencia. Acogemos con beneplácito esta campaña y la apoyamos plenamente. En especial, mi delegación valora las activida-

des iniciadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

En este último año, el mundo ha observado las terribles consecuencias de una mayor cantidad y magnitud de desastres naturales en muchos lugares del mundo: dos terremotos en Turquía, las peores inundaciones de la historia de Venezuela, una grave sequía en el Cuerno de África, inundaciones devastadoras en Madagascar y Mozambique y un ciclón en Orissa, India. El sistema de las Naciones Unidas ha avanzado considerablemente hacia el desarrollo de un enfoque más integral y estratégico a la hora de reaccionar ante los desastres naturales. Consideramos fundamental que los países Miembros aprovechen la mayor concienciación nacional e internacional sobre los principios humanitarios para reunir suficiente voluntad política con el fin de mantener el progreso logrado hasta ahora. Por su parte, mi Gobierno y la sociedad civil coreana suministraron asistencia humanitaria por valor de 2,3 millones de dólares y enviaron a 53 profesionales de salvamento a países devastados por desastres naturales y situaciones complejas de emergencia entre agosto de 1999 y agosto de 2000.

Los desastres naturales no son los únicos peligros que se han vuelto habituales durante los últimos años. Al embarcarnos en un nuevo milenio, se han producido crisis de refugiados y situaciones de emergencia humanitaria en forma incesante. Los conflictos nacionales y regionales en muchos lugares del mundo ponen en peligro a las poblaciones civiles de una manera desconocida hasta ahora, obligando a más de 35 millones de civiles a convertirse en refugiados y desplazados internos. Especialmente trágico es el hecho de que en los conflictos armados se conviertan en blanco los miembros más vulnerables de nuestra sociedad: los niños, las mujeres y los desamparados. La comunidad internacional, los Gobiernos y las partes afectadas por situaciones complejas de emergencia deben garantizar el regreso seguro de los refugiados y de los desplazados internos de conformidad con las normas internacionales.

La tecnología puede desempeñar una función importante para mitigar el sufrimiento y reducir los daños causados por los desastres naturales y las situaciones complejas de emergencia. Este año ya se ha debatido la cuestión en muchos foros internacionales, como el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, la reunión del Grupo de los Ocho en Okinawa (Japón) y la Cumbre del Milenio. Teniendo en cuenta el inmenso potencial que ofrece la tecnología en el

ámbito de los desastres naturales y las situaciones complejas de emergencia, mi delegación sugiere que todos los países hagan un gran esfuerzo para ayudarse mutuamente en ámbitos en los que la tecnología pueda utilizarse de manera efectiva. Además, instamos a los Gobiernos anfitriones a que ayuden al personal humanitario a utilizar su equipamiento de comunicaciones y a intercambiar información sin restricciones burocráticas.

Junto con la tecnología, una de las claves para mejorar la asistencia humanitaria y el socorro en caso de desastre es la mejor coordinación en todas las fases de preparación y acción paliativa de desastres, desde la prevención hasta la alerta temprana. Durante demasiado tiempo hemos clasificado la labor de socorro por intervalos temporales —largo plazo y corto plazo— y por su función, institución, logística e incluso financiación. No obstante, nuestras experiencias recientes en el terreno han demostrado que no se pueden clasificar las diversas actividades de socorro en categorías bien definidas. A sabiendas de que las fases y las funciones se suelen solapar, debemos adoptar un enfoque que sea a la vez integrado y amplio para ocuparnos eficazmente de las realidades sobre el terreno. Así, la asistencia de socorro a corto plazo y la ayuda para el desarrollo a largo plazo deberían combinarse en las fases iniciales de la asistencia humanitaria.

Voy a pasar ahora a la cuestión de la seguridad del personal de asistencia humanitaria. El principal problema que la comunidad internacional debe resolver es el de permitir al personal de asistencia que lleve a cabo su tarea urgente de manera eficiente, efectiva y, sobre todo, segura. El personal de asistencia se encuentra cada vez más en el blanco de ataques mientras trata con valentía de aliviar el sufrimiento causado por los conflictos que salen fuera de control. Desde enero de 1992, 198 miembros del personal civil de las Naciones Unidas han resultado muertos y desde noviembre de 1994, 240 miembros del personal han sido secuestrados o retenidos como rehenes. En una fecha tan reciente como el 6 de septiembre de este año, tres miembros del personal de asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados destacados a Timor Oriental resultaron muertos, mientras los dirigentes del mundo estaban reunidos en la Cumbre del Milenio. Esas cifras nos recuerdan que no parece que la tendencia vaya a menguar en un futuro próximo. Aún más desalentador resulta el hecho de

que, entre los 177 casos de asesinato y ataques, sólo tres casos se han investigado legalmente.

En los albores de un nuevo milenio, creemos que la comunidad internacional ya no debería tolerar esos acontecimientos deplorables y debería tomar medidas inmediatas y resueltas para evitar tragedias humanitarias de esa índole, y sobre todo para detener las violaciones de los principios humanitarios internacionales. En este sentido, mi delegación insta a los Gobiernos pertinentes a que tomen medidas adecuadas, como iniciar investigaciones legales y combatir la impunidad. Además, esta Asamblea debería celebrar debates sustanciales sobre la protección efectiva de la asistencia humanitaria, incluido el establecimiento de un mecanismo para encontrar medios de ampliar el ámbito de protección legal con arreglo a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, de 1994. A ese respecto, en respuesta al párrafo 17 de la resolución 54/192 de la Asamblea General, tomamos nota del hecho de que esta mañana el Secretario General presentó un informe aparte con objeto de abordar las cuestiones relativas al alcance de la protección jurídica prevista por la Convención de 1994. Esperamos que este informe y las sugerencias que contiene se examinen a fondo en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Finalmente, quisiera expresar que mi delegación apoya la idea de que la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas se robustezca tanto financiera como estructuralmente. Confiamos en que los Estados Miembros discutan a fondo las propuestas para el fortalecimiento de la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas que figuran en el informe A/55/494 durante este período de sesiones de la Asamblea General, en especial en la Quinta Comisión.

Para concluir, deseo asegurarles a los miembros que mi Gobierno sigue firme en su apoyo y compromiso en pro de la asistencia humanitaria y los esfuerzos de protección de las Naciones Unidas y nos comprometemos a seguir contribuyendo a este empeño colectivo.

Sr. Donigi (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los siguientes países del Foro del Pacífico representados aquí en las Naciones Unidas: Australia, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Islas Marshall, Nauru, Nueva

Zelandia, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Vanuatu, y mi país, Papua Nueva Guinea.

Celebramos el informe completo del Secretario General sobre este tema del programa, especialmente los informes relativos a las respuestas a los desastres naturales. En este contexto, celebramos el proyecto de resolución que se incluye en el documento A/55/L.38, que las Naciones Unidas van a aprobar, sobre cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastres naturales: desde el socorro hasta el desarrollo. Agradecemos su labor a todas las delegaciones que han participado activamente en la preparación de este proyecto de resolución y en especial a la delegación de la India. Los Estados Miembros del Foro del Pacífico Meridional respaldan plenamente esta resolución.

La subregión del Pacífico es sumamente vulnerable a desastres naturales que van desde ciclones tropicales violentos, El Niño, tsunamis, grandes mareas, sequías e incendios de bosques, hasta terremotos. En consecuencia, siempre hemos agradecido la asistencia, tan necesaria, que reciben nuestros pueblos de muchas fuentes, incluidos organismos internacionales de socorro gubernamentales y no gubernamentales. Nuestros países de dentro del llamado anillo de fuego del Pacífico están sometidos en especial a terremotos fuertes de manera continua. Mi propio país padeció hace sólo dos semanas un terremoto de este tipo que midió más de siete de la escala Richter y destruyó 70 hogares y diversas instalaciones comerciales. Cuando el terremoto está ubicado en las profundidades del océano tiene como resultado los tsunamis. La combinación de los movimientos de grandes mareas y temblores físicos y ondulaciones de la superficie de la tierra puede tener como resultado consecuencias impredecibles para las vidas humanas y para las propiedades. Papua Nueva Guinea solamente sufrió una muerte debido al terremoto y el pequeño tsunami que le siguió.

Es, en consecuencia, importante que los conocimientos científicos obtenidos a lo largo del tiempo y las nuevas tecnologías para predecir y medir las causas y efectos de los desastres naturales estén a disposición de todos los pueblos del mundo. Las tecnologías para decidir las estructuras apropiadas para edificios en zonas proclives a terremotos y tsunamis deben darse a conocer a los pueblos susceptibles a este fenómeno. La difusión de la información es, por ello, sumamente importante.

Reconocemos que después del terremoto en Papua Nueva Guinea de hace dos semanas, los sistemas de alerta temprana parecen haber comenzado a funcionar de inmediato con una alerta sobre tsunamis en varios países del Pacífico. Este es un hecho positivo. Agradecemos su labor a todos los organismos de las Naciones Unidas y a los organismos gubernamentales y no gubernamentales que participaron en la coordinación y prestación de esta alerta temprana.

Las economías de muchas naciones insulares pequeñas son muy vulnerables a estos desastres naturales. En este sentido, la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional comenzó su trabajo sobre el desarrollo de un índice de vulnerabilidad ambiental. La semana pasada, un analista técnico de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional se dirigió a Santa Lucía, país del Caribe, para recoger datos a fin de utilizarlos como insumos en los modelos económicos que se están desarrollando. Esperamos mayor colaboración de otras naciones insulares, como Maldivas y Singapur. La Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional espera presentar su labor al Comité de Políticas de Desarrollo del Consejo Económico y Social para marzo del año que viene. Queremos agradecer a los gobiernos que contribuyeron financieramente a los estudios llevados a cabo por la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional.

En particular, observamos que en el párrafo 12 del proyecto de resolución se hace hincapié en la necesidad de que las compañías especializadas promuevan la utilización de tecnologías para fortalecer la preparación y la respuesta a los desastres naturales. En la esfera de los desastres naturales no podemos excluir la participación del sector privado. La única condición debería ser que las tecnologías desarrolladas se pusieran a disposición a un costo mínimo para los afectados por desastres naturales. En consecuencia, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que cooperen en el desarrollo y la transferencia a los países afectados de tecnologías apropiadas en esta esfera. Como el año pasado, una vez más celebramos las tecnologías basadas en el espacio para la prevención, mitigación y gestión de los desastres naturales en las sociedades vulnerables. En este sentido, una vez más repetimos nuestro agradecimiento colectivo a aquellos países, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales que en forma continua han prestado asistencia a los Estados insulares del Pacífico, especialmente a Australia, la Unión Europea, el Japón, Nueva Zelandia,

los Estados Unidos de América y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como organismo de ejecución para la región del Pacífico.

El año pasado convinimos en que Fondo Rotatorio Central para Emergencias y otros fondos contingentes apropiados deberían mejorarse y utilizarse más activamente para una respuesta oportuna. Este año apoyamos una petición al Secretario General, que se incluye en las resoluciones 54/95 y 54/233, para que presente a la Asamblea General propuestas concretas con el objeto de mejorar el funcionamiento y la utilización del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. En este sentido, apoyamos una petición al Secretario General para que considere la utilización más activa de este fondo para respuestas más oportunas y adecuadas ante desastres naturales. También deberían considerarse mecanismos innovadores para mejorar la respuesta internacional a los desastres naturales y otras emergencias.

Sr. Cappaglia (Argentina): Al comenzar su intervención, la delegación argentina desea agradecer al Secretario General por informes titulados Fortalecimiento de la Coordinación de la Asistencia Humanitaria de Emergencia de las Naciones Unidas, documento A/55/82, Seguridad del Personal de las Naciones Unidas, documento A/55/494, y Alcance de la Protección Jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, documento A/55/637.

La magnitud de los desastres naturales, así como de los diferentes conflictos de índole internacional o interna, continúa determinando que poblaciones enteras se vean sometidas a duras condiciones de emergencia humanitaria. Frente a estas situaciones, la Organización de las Naciones Unidas continúa redoblando sus esfuerzos por acercar su apoyo a esas poblaciones necesitadas. La República Argentina desea expresa su aprecio por la tarea de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de los diferentes organismos del sistema con competencia en la materia, bajo la guía de los principios establecidos en la resolución 46/182.

Mi delegación entiende que la puesta en práctica de esas acciones requiere una actuación coordinada de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad para hacer frente, dentro de sus respectivas áreas de competencia, a los diferentes aspectos que componen la cuestión humanitaria. En ese sentido, lamentamos que el segmento humanitario del

Consejo Económico y Social del presente año no haya podido alcanzar conclusiones acordadas por consenso.

Ante los grandes desafíos que plantean las actuales emergencias humanitarias entendemos que corresponde a los Estados Miembros adoptar las medidas de apoyo político y logístico para hacer posible una prestación más adecuada de la asistencia necesitada. Dentro de la gama de medidas que corresponden a los Estados en ese campo, mi delegación desea referirse de manera particular a la situación del personal humanitario. Los conflictos y situaciones de emergencia compleja de la última década ponen en evidencia la existencia de modalidades de combate que han incorporado como herramientas habituales el ataque a las poblaciones civiles, el corte del suministro de alimentos y medicinas a esas poblaciones y el ataque deliberado al personal humanitario.

La República Argentina condena enérgicamente los asesinatos, las acciones contra la integridad física, las violaciones y ataques sexuales, los robos y todo tipo de actos de violencia física y psicológica sufridos por el personal humanitario en el cumplimiento de su abnegada tarea. Al mismo tiempo, deseamos hacer llegar nuestras condolencias a los familiares y compañeros de las víctimas que, lamentablemente, se incorporan a la larga lista de quienes supieron llevar su preocupación por sus semejantes hasta el extremo de entregar sus propias vidas al servicio del prójimo. Como señalara el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, en febrero de este año, durante el debate sobre seguridad del personal de las Naciones Unidas, personal asociado y personal humanitario en el Consejo de Seguridad:

“Quienes trabajan de manera infatigable brindando su esfuerzo, su solidaridad o su vida para aliviar el sufrimiento de sus semejantes merecen nuestro más profundo reconocimiento, nuestra gratitud y nuestro compromiso de hacer los máximos esfuerzos posibles para su defensa. Estas personas son ejemplos para todos nosotros” (S/PV.4100, pág. 26)

Al invitar a un debate sobre este tema durante su presidencia del Consejo de Seguridad, la República Argentina quiso alertar sobre el grave riesgo que ese personal enfrenta, llamar la atención sobre la necesidad de adoptar las medidas necesarias para su protección, rendirles un justo homenaje y expresar una muestra de la gratitud que la Organización y los Estados Miembros le deben.

Mi país entiende que la responsabilidad por la seguridad y protección del personal humanitario, incluyendo la creación de un entorno adecuado para sus tareas, recae en el gobierno que recibe la misión humanitaria. Al mismo tiempo, consideramos esencial que se garantice el acceso seguro e irrestricto del personal humanitario a las zonas afectadas para desarrollar su tarea de asistencia a las poblaciones civiles necesitadas, incluyendo refugiados y desplazados internos. Instamos a todos los Estados a que aseguren que cualquier acto o amenaza de violencia contra personal humanitario cometido en su territorio sea adecuadamente investigado y se adopten las medidas apropiadas para el juicio y castigo de los agresores.

Asimismo, exhortamos a que se respeten estrictamente la situación del personal humanitario y sus derechos en caso de detención, incluyendo la provisión de asistencia médica cuando sea necesario.

La República Argentina coincide con la necesidad de la puesta en práctica inmediata de las medidas en materia de designación y entrenamiento de personal sugeridas por el Secretario General en su informe sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas, y apoya las medidas transitorias sugeridas en ese documento en materia de presupuesto, con las cuales se apunta a responder a las necesidades más urgentes para el fortalecimiento de la seguridad del personal de las Naciones Unidas durante el bienio 2000-2001.

Al mismo tiempo, nos comprometemos a brindar la oportuna consideración a las propuestas que el Secretario General presente a fin de establecer una estructura financiera estable para la seguridad del personal de las Naciones Unidas a partir del bienio 2002-2003.

Por otra parte, mi país considera crucial consolidar el régimen jurídico de protección del personal humanitario, para lo cual insta a los Estados que no lo hayan hecho, a ratificar la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, de 1994, así como el Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional. Consideramos un progreso notable que el ataque contra el personal humanitario haya sido incluido dentro de la competencia de este alto tribunal. Argentina ha ratificado el primero de los instrumentos legales arriba mencionados y en breve procederá a ratificar el segundo.

Finalmente, asignamos una gran importancia al informe que presentara el Secretario General sobre el

alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado y está dispuesto a dar al tema la alta consideración que merece a fin de que las diferentes categorías de personal humanitario reciban la protección legal adecuada.

Sr. Bakoniarivo (Madagascar) (*habla en francés*): Sr. Presidente, en su resolución 54/96 M aprobada el 14 de marzo pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas se declaró muy preocupada por los daños considerables y la devastación causada por los ciclones tropicales Eline y Gloria y las inundaciones que asolaron Madagascar. En consecuencia, pidió a los Estados y a las organizaciones internacionales que aportaran, de manera urgente, apoyo adicional a Madagascar para aliviar el peso económico y financiero que debe llevar el pueblo malgache durante el período de urgencia y, a continuación durante el proceso de recuperación.

Los miembros de la comunidad internacional, a través de organismos bilaterales y multilaterales, respondieron de manera favorable a este llamamiento aportando contribuciones significativas a las actividades de socorro y de reconstrucción de las zonas afectadas. La movilización de la ayuda internacional permitió la rápida canalización y la distribución garantizada de ayuda de urgencia alimentaria y no alimentaria así como la ejecución parcial de trabajos de rehabilitación de las infraestructuras dañadas.

Me gustaría subrayar que durante la temporada de ciclones de 2000, tres ciclones asolaron a Madagascar en seis semanas. Además de los ciclones Eline y Gloria, que tuvieron lugar respectivamente el 17 de Febrero y el 2 de marzo de 2000 y que motivaron la aprobación de la resolución 54/96 M, un tercer ciclón, el Hudah, más poderoso que los dos anteriores, asoló Madagascar el 2 de abril de 2000 destruyendo en un 80% una de las regiones de cultivos de exportación de la cual depende en gran medida la economía de Madagascar. El saldo después del paso de estos tres ciclones, es de 291 muertos y 1.106.208 heridos graves en 70 localidades.

A pesar de la precariedad y vulnerabilidad de su situación económica, el Gobierno malgache ha realizado los esfuerzos necesarios para aliviar el sufrimiento de las víctimas de estos ciclones y para concretar trabajos urgentes de reconstrucción. Sin embargo, teniendo en cuenta el alto coste de la rehabilitación, estimado en 108 millones de dólares, estos esfuerzos son

insuficientes sin la asistencia de la comunidad internacional, asistencia que constituye un elemento precioso para superar las graves consecuencias humanitarias y materiales de estas catástrofes naturales.

Por ello, permítame, Sr. Presidente, reiterar, ante esta magna Asamblea, el agradecimiento y la gratitud profundos del Gobierno malgache a todos los Estados, a los órganos y organismos de las Naciones Unidas, a las instituciones financieras internacionales y a las organizaciones no gubernamentales que aportaron su asistencia en apoyo a operaciones y programas de socorro, recuperación y reconstrucción llevados a cabo por el Gobierno malgache.

De la misma manera, deseáramos rendir un homenaje merecido a la acción rápida y eficaz de los servicios de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, tanto en las sedes, Nueva York y Ginebra, como sobre el terreno, y las acciones muy valoradas del Coordinador Residente en la movilización del socorro internacional. También queremos reiterar nuestro agradecimiento al Secretario General, que ha sensibilizado a la comunidad internacional desde el comienzo de estas calamidades.

Aprovechamos la oportunidad para expresar-le nuestra gratitud por su informe A/55/124 relativo a la asistencia a Madagascar después de los ciclones tropicales.

Estamos convencidos que la solidaridad internacional sigue siendo el arma más eficaz para encarar el carácter imprevisible de las catástrofes naturales, cuyo dominio aún escapa al conocimiento y las tecnologías humanas. Esta convicción, y los objetivos comunes que Madagascar comparte con otros Miembros de nuestra Organización, nos hacen tener confianza en que Madagascar seguirá beneficiándose de este impulso de solidaridad internacional en la tarea pesada de recuperación, como lo subrayó también el Secretario General en su informe citado anteriormente, y también en la búsqueda de un desarrollo sostenible para el bienestar del pueblo de Madagascar.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

Sr. Jiliani (Palestina) (*habla en árabe*): Me gustaría, en un principio, en nombre de mi delegación, agradecer muy sinceramente al Secretario General, Sr. Kofi Annan, el informe que figura en el documento A/55/137. También quiero expresar nuestro profundo re-

conocimiento y gratitud al Sr. Terje Roed Larsen, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y la Autoridad Palestina.

El territorio palestino, incluida Jerusalén, vive una agresión permanente al pueblo palestino por parte de Israel, la Potencia ocupante, desde hace más de dos meses. Las víctimas hasta ahora son más de 230 mártires y más de 10.000 heridos palestinos, la mayoría de los cuales padecerán una incapacidad física permanente que les privará de una vida normal. Más de un tercio de las víctimas son niños de menos de 18 años. Además de los muertos y heridos, las fuerzas israelíes de ocupación han destruido y bombardeado muchos edificios públicos y privados, despejado árboles frutales, dañado deliberadamente la infraestructura, incluidas las rutas entre los pueblos y ciudades palestinas, y destruido centrales de energía y estaciones de radio y televisión.

Asimismo, las fuerzas de ocupación han impuesto un bloqueo interior total a la circulación de personas y bienes entre las aldeas y las ciudades palestinas y el mundo exterior. Esto ha paralizado la economía palestina y ha llevado a una gran escasez de materias básicas y carburantes y, según los informes, a una hambruna inminente en la zona de Gaza. Los resultados de este bloqueo estricto han sido la destrucción de la economía palestina y también la reducción de la producción en menos del 20% de la actividad económica corriente. El desempleo en la zona de Gaza supera el 45% y la población palestina que vive por debajo de la línea de la pobreza supera la cifra de 1.300.000 personas que viven con menos de 1 dólar y medio por día. Además, el conjunto de pérdidas materiales ha superado los 900 millones de dólares, lo que supera con mucho las subvenciones de los países donantes al pueblo palestino, sin hablar de la detención total de los proyectos de desarrollo y de los programas de desarrollo de infraestructura.

El informe del Coordinador Especial subraya que las pérdidas materiales de la parte palestina se deben a la utilización por parte de Israel de armas pesadas y misiles contra gran número de edificios, vehículos y huertos frutales. Los colonos israelíes se han unido, según este informe, a esta operación de destrucción de bienes privados, como la destrucción de los camiones privados palestinos que transportaban mercancía desde y hacia Gaza y que esperaban en los puestos de control israelíes. El informe también alude a las enormes pérdidas en el sector público en las áreas de la salud y bienestar

social, porque el Ministerio de Salud y Bienestar Social ahora debe afrontar una carga muy pesada.

Debemos estar agradecidos a nuestros amigos de los Estados árabes por que han acogido a numerosos heridos graves y han proporcionado medicamentos y asistencia médica urgente. Queremos agradecer también a los países donantes y a las numerosas organizaciones no gubernamentales que han prestado asistencia humanitaria al pueblo palestino, al tiempo que afirmamos la necesidad urgente de que los países donantes y las Naciones Unidas y sus organismos brinden ayuda de urgencia al pueblo palestino, que está sitiado por las fuerzas israelíes de ocupación,

Es evidente que la razón de esta crisis está en la continuación de la ocupación ilegal israelí de la tierra palestina, incluida Jerusalén oriental, la persistencia de la política de expansión de los asentamientos, el incumplimiento de los acuerdos, profanación de los santos lugares cristianos y musulmanes, y la falta de aplicación del IV Convenio de Ginebra.

Por tal razón, la instauración de la paz justa y global, la seguridad y la estabilidad en toda la región requieren que termine la ocupación militar israelí y se produzca una retirada de todos los territorios palestinos ocupados incluidos Jerusalén oriental y el Golán sirio ocupado, así como el reconocimiento de los derechos de los palestinos a la libre determinación, la creación de su propio Estado independiente y la soberanía total en su territorio.

Sin esto no habrá jamás progresos en el proceso de paz ni podrá hablarse jamás de desarrollo o cooperación regional con Israel, la Potencia ocupante.

Para concluir, reafirmamos la importancia del papel de las Naciones Unidas en la realización de una paz justa y global basada en la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas con relación a la cuestión de Palestina, la importancia de su asistencia al pueblo palestino y la importancia de la función desempeñada por el Coordinador Especial y Representante Personal del Secretario General ante la OLP y la Autoridad Palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de la Asamblea General, de 19 de octubre de 1994, doy ahora la palabra a la Presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Sra. Astrid Heiberg.

Sra. Heiberg (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se complace en tener esta oportunidad de hablar ante la Asamblea General sobre cuestiones que nos preocupan profundamente como también preocupan a toda la comunidad humanitaria,

Mejorar la manera en que laboramos juntos es central para los intereses de las víctimas y personas vulnerables a quienes servimos, vital para mantener el respeto y la lealtad a nuestros voluntarios, y crítico para fundar la confianza de los gobiernos en nuestra capacidad de realizar la labor que debemos hacer.

La cuestión de la coordinación de la asistencia humanitaria se ha debatido en la Asamblea General todos los años desde comienzos del decenio de 1990. Esto refleja las dificultades implícitas en lograr el nivel adecuado de coordinación. También puede reflejar que el hablar en términos generales sobre la necesidad de coordinación no nos hace adelantar. Debemos ser específicos sobre qué tipo de coordinación queremos y qué no queremos. A menos que se conciba cuidadosamente, la coordinación en la forma de órganos centralizados puede ser contraproducente para la acción basada localmente y la responsabilidad local, en que se fundamenta la labor de la Cruz Roja y la Media luna Roja. La coordinación incorrecta puede crear nuevas capas de burocracia, cuando lo necesario es reducirlas. Dicho esto, todos los actores en las esferas humanitaria, política y de desarrollo deben administrar las crisis de manera global, teniendo debidamente en cuenta las responsabilidades respectivas, los mandatos y las esferas de competencia de cada parte.

Instrumento importante para una gestión mejor y más coordinada de las crisis humanitarias, es el Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales. Esta labor se lleva a cabo en el proyecto Sphere, con la carta y normas mínimas humanitarias para la reacción a los desastres, que fija normas para la asistencia humanitaria con relación a las cuales se juzgará las organizaciones humanitarias.

Los gobiernos también deben asumir responsabilidad por la aplicación de dichas normas, posiblemente mediante sus propios códigos de conducta. El acatamiento del código de conducta puede lograrse si

los donantes utilizan las normas como criterio para la financiación. Esto llevará también a una mejor coordinación.

El año pasado, la petición de una mejor coordinación y mejor ayuda cualitativa tuvo éxito en la vigésimo séptima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, de la que, los Estados partes en el Convenio de Ginebra son parte. El plan de acción adoptado en esa Conferencia incluía el compromiso del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de mejorar nuestra cooperación y coordinación en las actividades internacionales, tanto internamente como con los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores sobre la base del Código de Conducta, y el apoyo, tanto de los Estados como del Movimiento, a los esfuerzos por formular normas prácticas mínimas para la prestación de ayuda humanitaria como los elaborados en el proyecto Sphere.

Si bien se ha hecho mucho para lograr una mejor calidad y coordinación, encaramos grandes desafíos, uno de los cuales es la falta de un marco jurídico sistemático para la respuesta a los desastres, lo que puede provocar dificultades innecesarias al reaccionar ante los desastres. Algunos elementos de dicho marco ya existen, entre ellos, resoluciones de las Naciones Unidas, convenciones como la relativa al uso de comunicaciones por radio, así como el derecho consuetudinario. Esto constituye el comienzo de lo que quisiera llamar la legislación internacional de respuesta a los desastres.

La necesidad de tal marco jurídico se debatió este año en nuestro *Informe Mundial sobre las Catástrofes*, que incluye algunos conceptos básicos y posibilidades para colmar estas lagunas al formular dicha legislación internacional de respuesta a los desastres. Basado en la Federación y la experiencia de nuestras sociedades nacionales sobre el terreno, iniciamos consultas sobre estas cuestiones con otras partes interesadas. Pero esta labor no podemos hacerla nosotros solos, por lo tanto, invitamos a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros, así como a las ONG competentes, a que participen activamente en esta labor.

La comunidad humanitaria se preocupa, y con razón, por las tribulaciones de los desplazados internos, no sólo de los desplazados por conflictos armados, sino también de los desplazados por desastres naturales y provocados por el hombre, los efectos colaterales de los proyectos de desarrollo, y los que se han visto obli-

gados a trasladarse a ciudades ya superpobladas por temor a la incapacidad de subsistir.

Las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden ayudarles. Si se nos apoya, podemos dar preparación y alerta temprana en la primera fase, porque formamos parte de la comunidad y contamos con una red de sucursales en todo el país; podemos proporcionar respuestas a la primera fase de la emergencia, especialmente cuando el acceso sea un problema para la comunidad internacional; podemos complementar las acciones y los mandatos de otras organizaciones en las fases de atención y mantenimiento y en la etapa de la solución, y, lo que no es menos importante, las Sociedades Nacionales, como organizaciones locales, pueden permitir la integración al trabajo en la etapa final de integración. Con todo, no debe olvidarse que los Estados deben asumir la responsabilidad esencial por la protección de toda la población dentro de sus fronteras. Organizaciones como la Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden ayudar a los Estados a que asuman dicha responsabilidad.

La Asamblea General tiene delante el informe del Secretario General sobre el tema de la seguridad de los que trabajan con fines humanitarios. Mucho apreciamos la labor de las Naciones Unidas en este sentido, sobre todo porque también nosotros encaramos el problema de mantener la presencia en situaciones de inestabilidad y violencia. Con todo, nos preocupa el que se centre casi exclusivamente la atención en la situación del personal internacional de las organizaciones internacionales. Comprendemos cuáles son las razones: las organizaciones se preocupan por su personal, los gobiernos por sus ciudadanos y los medios de comunicación por sus audiencias nacionales. Pero no es esto excusa para hacer caso omiso de la situación del personal contratado localmente, de los voluntarios y del personal de las organizaciones de contrapartida en el ámbito nacional. Estos trabajadores humanitarios, que están antes durante y después de la crisis, sufren muchas más bajas que los internacionales y con consecuencias más graves para sus familias y familiares a cargo. Además, a menudo, encaran el peligro como consecuencia directa de nuestras acciones, políticas y declaraciones internacionales, cuestiones sobre las que poco pueden influir especialmente en nombre de los voluntarios, que serán los protagonistas de la celebración de las Naciones Unidas el año próximo, pido a los Estados y organismos que presten plena atención a los trabajadores humanitarios, que ponen en juego su seguridad para

permitir que los organismos internacionales cumplamos nuestras tareas.

Nuestro deber colectivo es asegurar una coordinación efectiva y eficiente y, si no lo logramos, habremos fracasado. Debemos seguir creando el marco institucional dentro del cual pueda realizarse la coordinación y desarrollar los instrumentos jurídicos necesarios. Pero debemos centrarnos en la gente a quienes servimos, los internamente desplazados, las víctimas de desastres naturales, las personas y familias que huyen de la guerra y la desolación. Ellos deben obtener la asistencia, el apoyo y la protección que necesitan.

En este contexto, y, con la venia del Presidente, quisiera aprovechar la oportunidad para anunciar uno de los acontecimientos que ocurrirán mañana cuando inauguramos el Año Internacional de los Voluntarios. Recordemos que si bien nosotros: organismos, Estados, y organizaciones internacionales, nos consideramos actores significativos, la reacción de emergencia primera y más importante, la acción inmediata que salva vidas la dan: familiares, parientes, amigos y vecinos, o sea, voluntarios.

Quisiera terminar volviendo a exponer el compromiso de la Federación Internacional de participar constructivamente en la coordinación de la asistencia humanitaria. Deseo asegurarle a la Asamblea General nuestra disposición a comprometernos y a cooperar.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución de la Asamblea General 45/6, de 16 de octubre de 1990, cedo ahora la palabra al observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Paclisanu (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): El Comité Internacional de la Cruz Roja, celebra esta nueva oportunidad de compartir sus puntos de vista en esta Asamblea sobre el tema de la coordinación humanitaria.

En esencia, la situación de las víctimas de conflictos no ha mejorado. En muchos casos, ha empeorado el año pasado. Como organización humanitaria activa, principalmente en situaciones de conflicto armado y violencia interna, el Comité se siente perturbado por los sufrimientos continuos infligidos a civiles, incluidos mujeres y niños, en violación flagrante de los principios más básicos del derecho humanitario internacional. En demasiados conflictos actuales, los civiles tomados como blanco, heridos, desarraigados y separados

de sus familias, se les niegan los recursos básicos y ven amenazada su supervivencia y su dignidad.

Esto, a la vez, provoca varias consecuencias de enormes proporciones en materia humanitaria. Provoca el desplazamiento de gran número de personas dentro del país y a través de fronteras. Los niños son reclutados forzosamente y, a menudo, se destruyen sus vidas. Las mujeres sufren asalto sexual y la tragedia de la viudez. Para empeorar las cosas, la proliferación de personas armadas ha agravado la violencia y la inseguridad. Las acciones humanitarias se han vuelto peligrosas en muchos entornos.

Como consecuencia directa de lo que acabo de decir, las necesidades humanitarias tanto en materia de asistencia como de protección no sólo han aumentado de modo espectacular sino que se han vuelto cada vez más difíciles de encarar adecuadamente. Esto lleva a librar a su suerte a demasiada gente, sin ayuda ni protección. Paralelamente, la respuesta humanitaria general se ha vuelto muy compleja, debido, entre otras cosas, al gran número de actores, a los mandatos poco precisos y a las dificultades por lograr coordinación efectiva. Estos obstáculos a veces se ven agravados por la falta de directrices de acción comúnmente convenidas.

El Comité Internacional, por lo tanto, cree firmemente que el refuerzo de la coordinación de la asistencia humanitaria es de importancia esencial, tanto para responder mejor a las necesidades de las víctimas como para hacer más seguro el despliegue de la acción humanitaria. Con este fin, es crítico garantizar que la índole, los principios y los objetivos de la acción estrictamente humanitaria sean bien comprendidos y por lo tanto aceptados por todas las partes involucradas. En este contexto, el Comité Internacional nunca se cansará de repetir que la acción política debe mantenerse aparte de las operaciones humanitarias. A su juicio, una situación de emergencia justifica dos tipos de respuesta: una, la búsqueda de una solución política estable y la otra, diferente, el alivio de las consecuencias humanitarias del conflicto.

Esto, por supuesto, no quiere decir que se nieguen las interrelaciones evidentes que existen entre las crisis humanitarias y los factores políticos, militares y económicos involucrados. Más bien es el reconocimiento del hecho de que, por bien intencionados que sean, confundir las dos respuestas va a producir, de facto, el suministro tendencioso de asistencia y protección. Esto

puede comprometer la neutralidad de los empeños estrictamente humanitarios a los ojos de las partes en conflicto y, poner en peligro su seguridad. En definitiva, esto puede aumentar el número de civiles que quede fuera del alcance de la comunidad de ayuda.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja Internacional y de la Media Luna Roja, ha adoptado medidas, especialmente por el Acuerdo de Sevilla, para armonizar la coordinación en su seno, y entre los mandatos respectivos de sus componentes, a saber, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, su Federación Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja. En situaciones de conflicto, el Comité Internacional de la Cruz Roja debe coordinar los esfuerzos del Movimiento y dicha coordinación no habría sido posible sin el valioso apoyo de las Sociedades Nacionales, que desempeñan un papel vital en el fortalecimiento de los mecanismos locales para atender tales crisis.

Además, en varios contextos, el Comité Internacional de la Cruz Roja se basa casi exclusivamente en el personal de las Sociedades Nacionales que trabajan en situaciones difíciles y precarias. Por lo tanto, les expresa su profunda gratitud y sincera admiración.

Finalmente, dentro de este marco de sus actividades sobre el terreno, el Comité Internacional de la Cruz Roja cada vez hace participar más a las Sociedades Nacionales de terceros países que se interesan por estas operaciones.

El Comité Internacional de la Cruz Roja reitera su pleno compromiso de lograr la mayor complementariedad posible con otros actores humanitarios. Con este espíritu, en su capacidad de invitado permanente, el Comité Internacional de la Cruz Roja contribuye sustancialmente en distintas reuniones del Comité Permanente entre Organismos, y sus órganos subsidiarios, ya sea sobre cuestiones temáticas u operativas. Sobre el terreno, coopera con los esfuerzos de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas y apoya acuerdos ad hoc para tener en cuenta las circunstancias en rápida evolución. Un ejemplo muy reciente es su interacción, dentro de los límites de su mandato, con la red superior entre organismos sobre desplazamientos internos, tanto a nivel de la Sede como sobre el terreno. Otro ejemplo es la contribución del Comité Internacional de la Cruz Roja al Subgrupo de Trabajo sobre la respuesta a cuestiones de género y cuestiones humani-

tarias, del Comité Permanente, en el tema de la mujer y la guerra. Un tercer ejemplo, con relación a los niños en los conflictos armados, es la publicación conjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Comité Internacional, en 1999, de un módulo educacional sobre el uso de niños soldados y la aplicación de la ley internacional.

Paralelamente, el Comité Internacional lleva a cabo un diálogo bilateral constante con toda una serie de organismos y órganos de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y las organizaciones no gubernamentales competentes. El objetivo fundamental de éste es determinar las modalidades de una cooperación humanitaria mejor sobre el terreno. En este contexto, el Comité Internacional también desea mencionar sus relaciones corrientes con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos. La justificación de estos intercambios se basa en la complementariedad de nuestras organizaciones que, obrando sobre la base de nuestros mandatos y nuestros métodos de trabajo respectivos, se empeñan por salvaguardar la dignidad humana.

Otro sector en el que este Comité ha trabajado en mejorar la complementariedad y coordinación en la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y, finalmente, al desarrollo. El foco de sus operaciones de socorro de emergencia se basa, cada vez más, en la rehabilitación, teniendo en cuenta las capacidades y funciones de los propios civiles, de las Sociedades Nacionales, las autoridades de los países interesados y organizaciones como el Banco Mundial.

Para concluir, el Comité Internacional de la Cruz Roja desea destacar que la coordinación adecuada y reforzada es más necesaria que nunca. Al mismo tiempo, está decidido firmemente a cumplir eficazmente su papel especial como intermediario independiente y neutral en situaciones de conflicto armado, como lo consagran los Convenios de Ginebra, y obtener acceso a todas las víctimas allí donde estén.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 71ª sesión plenaria, de esta mañana, doy la palabra al observador de Suiza.

Sr. Helg (Suiza) (*habla en francés*): Ante todo, quiero agradecer a la Coordinadora del Socorro de Emergencia interina y a todo el personal de la oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por el excelente trabajo realizado el año pasado.

Durante el 2000, esa Oficina y la comunidad internacional humanitaria, una vez más, tuvieron que encarar un número considerable de desafíos en la aplicación de su responsabilidad compartida en materia de ayuda humanitaria.

Quiero mencionar con un poco más de precisión algunos de estos desafíos. La comunidad internacional debe proteger y ayudar a quienes lo necesiten, ya sea víctimas de conflictos armados o de catástrofes naturales. En nombre de esta responsabilidad colectiva es necesario reafirmar una vez más los grandes principios que rigen la acción humanitaria internacional: la independencia, la neutralidad y la imparcialidad, así como el deber de garantizar el acceso a la ayuda sin restricciones a las víctimas y garantizar la seguridad de los actores humanitarios. La falta de respeto de estos principios aprobados por la comunidad internacional no puede aceptarse cuando en ello va la vida de seres humanos y de grupos de poblaciones, como las personas desplazadas dentro de su propio país o las que viven en campamentos de refugiados. La protección de estas categorías de personas es fundamental porque son las más vulnerables ante las agresiones perpetradas por elementos armados.

Es importante que los Estados del Norte y del Sur hablen con una sola voz en defensa de estos principios, sin cuyo respeto ya no es posible ninguna acción humanitaria. Además, la eliminación física de hombres y mujeres dedicados a la causa humanitaria plantea de manera particularmente brutal la cuestión de la seguridad, trátase de poblaciones civiles o de actores humanitarios. El Estado en cuyo territorio se perpetran actos de este tipo tiene la responsabilidad principal, en particular cuando permite la actuación de bandas armadas contra individuos indefensos.

Sin embargo, la comunidad internacional, y en particular las Naciones Unidas, también son responsables del personal humanitario que emplean. Es urgente que las Naciones Unidas se doten de medios adicionales para garantizar la seguridad de los actores humanitarios y también la de las víctimas de los conflictos. Suiza desearía expresarle al Secretario General su total apoyo a las medidas que ha propuesto en este contexto.

La última reunión del Consejo Económico y Social mostró que existen dificultades reales en la esfera de la acción humanitaria. Estas dificultades están relacionadas al mismo tiempo con la política y específicamente con la acción humanitaria. En Suiza seguimos

esto con preocupación cada vez mayor y nos lleva a plantearnos cuestiones de principio, cuestiones que exigen respuestas difíciles por definición y también reflexionar sobre el concepto de la serie de sesiones humanitarias. Seguimos pensando que esta serie de sesiones sigue siendo un foro importante para el diálogo humanitario y que por ello debe fortalecerse.

Sin embargo, nos parece que la utilidad de las conclusiones concertadas debe reconsiderarse detenidamente en el futuro. En otras palabras, la relación entre el esfuerzo y el resultado merece un examen más a fondo. La aplicación del informe Brahimi constituye otro aspecto del debate político actual que la comunidad internacional debe tratar con toda seriedad. Es natural que este informe se concentre en las concepciones futuras de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, convendría no olvidar que tales operaciones se dan en terreno ya ocupado por organismos de desarrollo o humanitarios. En consecuencia, se impone examinar la cuestión bajo un nuevo ángulo y analizar las discordancias entre las cuestiones políticas, militares y humanitarias.

Pueden también presentarse situaciones delicadas en la relación entre operaciones de mantenimiento de la paz y operaciones humanitarias. ¿Qué ocurre con los trabajadores humanitarios cuando una operación de mantenimiento de la paz se retira por el motivo que sea, por ejemplo, debido a una seguridad insuficiente? ¿Cómo debe articularse la cooperación entre las actividades humanitarias y el mantenimiento de la paz?

Suiza se complace en observar que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios anunció que va a dedicar una atención especial a las cuestiones de este tipo en los próximos debates sobre la aplicación del informe Brahimi. Se trata de un nuevo criterio, que Suiza apoya y que se inscribe directamente en las funciones principales de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Para terminar, desearía referirme a la organización interna de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Suiza sigue las reformas administrativas en curso con interés. En su opinión, en este proceso, por más útil que sea, no se debe perder de vista las necesidades en materia de estabilidad, porque este tipo de actividad normalmente crea inseguridad entre el personal.

Hemos tomado nota con satisfacción de los esfuerzos en curso con miras a definir una unidad de

doctrina que sea válida tanto en Nueva York como en Ginebra y también sobre el terreno, y en las esferas de las catástrofes naturales y las situaciones de urgencia complejas. No podemos sino apoyar una iniciativa de este tipo y estamos convencidos de que el éxito de Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios dependerá de ello en gran medida.

Finalmente, Suiza toma nota de los progresos realizados por las Naciones Unidas para establecer un sistema de coordinación de actividades humanitarias que responda a los criterios de eficacia y de coherencia. Alienta a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a los organismos humanitarios a que continúen sus trabajos e invita a los Estados a participar activamente en este proceso.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.16, titulado “Cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk en Kazajstán”.

¿Puedo suponer que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.16 (resolución 55/44).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.41 titulado “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la rehabilitación en Tayikistán”.

Quiero anunciar que, desde la publicación del proyecto de resolución, los siguientes países se han unido a los patrocinadores del proyecto de resolución A/55/L.41: Croacia, Marruecos y Eslovenia.

¿Puedo suponer que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.41?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.41 (resolución 55/45).

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar a los miembros de que las decisiones sobre los proyectos de resolución A/55/L.35, A/55/L.36 y A/55/L.38 se adoptarán posteriormente y que otros proyectos de resolución sobre este tema se presentarán también en una fecha posterior.

Llamaré ahora a los representantes que deseen ejercer el derecho a contestar.

Sr. Shacham (Israel) (*habla en inglés*): Es, ciertamente una vergüenza, que en este debate sobre un tema que goza del apoyo universal la asistencia al pueblo palestino se haya abusado de un derecho como plataforma para acusaciones sin fundamento contra mi país.

Es muy lamentable que el observador de Palestina haya decidido politizar esta cuestión, desviando de esta manera la atención y la energía de esta Asamblea de la meta común de mejorar el bienestar de la población palestina.

Israel lamenta profundamente el sufrimiento de la sociedad palestina en general, como resultado de la decisión deliberada de la dirección palestina de continuar con la violencia en lugar de la negociación. En forma repetida hemos dejado claro que nuestro objetivo es una paz negociada que lleve la calma y la seguridad a todos los pueblos de la región. Israel continuaba con esta negociación de buena fe y había presentado propuestas muy amplias de avenencia, sin precedentes, en la cumbre de julio de Camp David. Sin embargo, la respuesta de la dirección palestina fue el rechazo de la avenencia y una decisión concertada de volver a la violencia y al terrorismo, a los que tenía que haber renunciado en 1993 como requisito previo fundamental del proceso de paz entre Israel y Palestina.

El proceso de paz ya ha llevado beneficios económicos y sociales concretos a los territorios bajo administración de la Autoridad Palestina. Esto ha sido particularmente cierto en períodos de calma relativa. En 1998, el PNB para estas áreas creció en un impresionante 8%. En 1999, el desempleo decreció en un 13%, gran parte de ello debido a una mejora de las relaciones de buena vecindad entre Israel y Palestina, que permitió la entrada diaria de más de 100.000 palestinos a Israel, donde estaban empleados en diversos sectores.

No voy a continuar con la larga lista de estadísticas que confirman los acontecimientos positivos que han tenido lugar como resultado de la paz y la cooperación. Pero es suficiente decir que en varios informes de las Naciones Unidas incluyendo el último informe del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados señalan los resultados concretos positivos del proceso de paz para el pueblo palestino.

Quiero hacer hincapié en que estos acontecimientos positivos fueron resultado directo del proceso de paz y del período de calma relativa que precedió a la violencia palestina. Al decidir volver a recurrir a la violencia y el terrorismo, los palestinos están anulando muchas de las ganancias obtenidas. Al intentar lograr sus metas políticas a través de la fuerza y no a través de la negociación, los palestinos están causando sus propias calamidades económicas.

Durante las perturbaciones, Israel ha hecho todos los esfuerzos posibles para reducir al mínimo las dificultades para la población palestina. Las fuerzas israelíes actúan con órdenes claras de no dañar los servicios públicos con el objeto de garantizar la utilización normal del agua, la electricidad y otros servicios. Obviamente, en momentos de violencia pueden ocurrir incidentes locales, pero estamos comprometidos a encararlos de manera inmediata.

Desearía aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en que, pese a la reciente erupción de violencia palestina, Israel ha seguido manteniendo el libre flujo de asistencia humanitaria y alimentos a las zonas de administración palestina y, en este sentido, Israel ha acelerado la transferencia de más de 100 envíos de ayuda humanitaria con más de 2000 toneladas a la Autoridad Palestina desde el comienzo de la violencia.

Esta asistencia, cuyo volumen se ha más que cuadruplicado desde el año pasado, pasa por puertos de entrada israelíes libre de aranceles y tasas de importación. Debido a este volumen sin precedentes, Israel ha establecido un grupo de tareas especial que trabaja siete días a la semana durante las 24 horas del día para acelerar la transferencia de asistencia a los palestinos, a pesar de que los funcionarios de los puertos israelíes han sido objeto de ataques e incluso asesinados durante la violencia, y de que ahora tienen que trabajar con protección armada. El tiempo de procesamiento, normalmente de unos dos meses, se ha reducido a menos de una semana y se han agilizado incluso los envíos provenientes de países hostiles como Siria, Libia y el Iraq, gracias a una aprobación especial.

Toda circulación de bienes y personas a través de las zonas israelíes y de las zonas administradas por Israel se restringe sólo en la medida en que dicha circulación tenga consecuencias directas en cuanto a la seguridad. El movimiento de combustible es un buen ejemplo de ello. Los camiones cisterna ya no pueden circular con seguridad por la Ribera Oriental y por Ga-

za para realizar entregas. En Gaza hay suficientes oleoductos para hacerse cargo del poco movimiento; sin embargo, en la Ribera Occidental hay que transferir las entregas a camiones palestinos en los puntos de cruce. Lo que está afectando a las entregas de combustible es la escasez de ese tipo de vehículos en Palestina y la amenaza real a las vidas de los camioneros israelíes, y no la política de bloqueo israelí, como ha alegado el observador palestino.

Israel espera que se restablezcan las condiciones que permitan de nuevo la libertad de circulación sin poner en peligro la vida de sus ciudadanos debido al fuego de los francotiradores palestinos en las carreteras o a los bombardeos terroristas palestinos en lugares públicos. Hay que recalcar que la actual violencia se produce tras la cumbre de Camp David, en la que el Gobierno de Israel demostró una voluntad sin precedentes de comprometerse en aras de la paz. De haberse alcanzado un acuerdo en ese momento, no sólo se hubiese evitado la situación actual, sino que el pueblo palestino hubiese cosechado beneficios económicos aún mayores que los de los últimos años.

Resulta inaceptable que, tras haberse negado incluso a considerar las ofertas de paz de Israel, los palestinos pretendan ahora culpar a Israel de su actual situación. Esperamos sinceramente que haya un retorno a la calma y la estabilidad en la región, que nos permita retomar el camino de la cooperación con nuestros vecinos palestinos.

Sr. Jilani (Palestina) (*habla en árabe*): No quería participar en este debate, pero me veo obligado a intervenir para encarar las acusaciones infundadas y las mentiras del representante israelí. No tenía deseo alguno de responder a la larga declaración que ha formulado hace unos instantes.

Hablar de la politización de esta cuestión es demasiado absurdo. ¿Cómo podemos hablar de asistencia al pueblo palestino y de exhortar a los donantes a que cumplan sus compromisos en un momento en el que la economía palestina y toda la infraestructura están siendo destruidas de manera premeditada con armas pesadas? En el informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados se subraya que la destrucción de nuestra infraestructura, incluida nuestra agricultura y nuestros edificios públicos y privados, y también el bloqueo, impiden que los palestinos y sus productos circulen por los territorios ocupados e Israel y por el mundo exterior, e incluso de un

pueblo a otro. Con el objetivo de garantizar que nuestros pueblos y ciudades queden aislados unos de otros, Israel ha destruido físicamente nuestras carreteras con explosivos.

Con respecto al bloqueo amplio de los territorios palestinos, quisiera referirme una vez más a los informes del Coordinador Especial y otros, incluidos los de las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario. Una consecuencia del asedio es que nuestros heridos no pueden ser trasladados de una región a otra, lo cual ha sido la causa de varias muertes.

En el plazo de las dos últimas semanas, Israel no ha permitido, hasta hoy, las entregas de combustible en Gaza. La Faja de Gaza ha estado totalmente aislada durante más de dos semanas y ninguna mercancía pudo entrar. Algunos informes indican la genuina preocupación por que nos encontremos al borde de una situación de hambruna.

¿Cómo no hablar de los procedimientos de Israel, en especial en relación con este tema del programa, en un momento en que Israel ha congelado los bienes de la Autoridad Palestina, en particular los ingresos provenientes del transporte de mercancías palestinas que pasan por Israel, que se estima ascienden a millones de dólares? ¿Cómo no hablar de esos procedimientos en un momento en que las pérdidas superan los 900 millones de dólares, lo cual representa una cantidad tres veces mayor que la asistencia prestada por los países donantes? ¿Cómo puede hablarse de ayuda humanitaria cuando Israel impide y bloquea la ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino?

No quiero alargar la lista de las violaciones de Israel, pero es preciso recalcar la causa fundamental de esta crisis. Israel debe comprender y reconocer que la causa de esta crisis es la continuación de la ocupación ilegal militar. Ése es el quid de la cuestión. Tan pronto como termine la ocupación ilegal, la región podrá intentar mejorar las condiciones de vida de sus pueblos y fortalecer la cooperación regional.

Otro factor que ha contribuido a avivar la crisis ha sido la existencia de los asentamientos. Deseo resumir brevemente la situación relativa a los asentamientos en Gaza. Hay 5.000 colonos israelíes ilegales en Gaza, que ocupan el 40% de la superficie del territorio, una franja de tierra pobre que no dispone de suficiente agua. Tan sólo 5.000 colonos tienen el 40% de la tierra, mientras que hay 1,2 millones de personas que deben

arreglárselas, en condiciones muy difíciles, con el 60% restante de los 30 kilómetros cuadrados que constituyen la superficie de Gaza. Quería citar este ejemplo para poner de manifiesto el carácter del nuevo sistema de apartheid que están aplicando los israelíes en los territorios ocupados.

Reitero que el quid de la crisis es la ocupación. Tan pronto como cese la ocupación, mejorarán las condiciones de vida del pueblo palestino, y éste podrá vivir con libertad y dignidad, al igual que otros pueblos del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Israel, quien desea intervenir por segunda vez en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. Shacham (Israel) (*habla en inglés*): Parece que la lógica incontestable de causa y efecto continúa escapándose a nuestros vecinos palestinos. Casi todos los oradores del debate de hoy han subrayado la evidente repercusión negativa que la violencia y el conflicto tienen en el bienestar económico y social y en la ayuda humanitaria. La decisión palestina de recurrir a la violencia y las consiguientes consecuencias negativas de esa decisión sobre la economía y la sociedad palestinas no constituyen una excepción. La solución obvia es la negociación y el diálogo, y no el enfrentamiento y la violencia. Recordaré al observador palestino algo que ya debe saber: que la disposición permanente de los asentamientos y de los territorios objeto de controversia, asunto que ha planteado en su réplica, forma parte integrante de esta negociación, y que cuando cese la violencia palestina, podrán reanudarse las negociaciones. Sería útil que todos recordásemos, y recordar a los que quizá lo hayan olvidado, las palabras del antiguo proverbio: quien vive en una casa de cristal no debería arrojar piedras.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Palestina, quien desea intervenir por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Jilani (Palestina) (*habla en árabe*): Seré breve. Tan sólo quiero repetir que las formas más atroces de violencia y terrorismo son la ocupación por la fuerza del territorio ajeno y la imposición de una ocupación militar a todo un pueblo. Los territorios a los que ha hecho alusión el representante de Israel no son territorios objeto de controversia; son territorios ocupados. Israel es el único Estado Miembro de las Naciones

Unidas al que se ha señalado como una Potencia ocupante.

(continúa en inglés)

Es el único Estado de las Naciones Unidas al que se ha aludido en 25 resoluciones del Consejo de Seguridad como “la Potencia ocupante”. Esos territorios, a los que el representante de Israel se ha referido como “objeto de controversia”, son territorios ocupados de conformidad con el derecho internacional y con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Israel debe dejar de intentar cambiar el verdadero concepto de los territorios objeto de controversia, que son los territorios que Israel ocupa más allá del plan de partición de 1947, para incluir en ese concepto los territorios que ocupó en 1967.

Programa de trabajo

El Presidente *(habla en inglés)*: Deseo anunciar a los miembros algunas adiciones al programa de trabajo de la Asamblea General.

El miércoles 29 de noviembre de 2000 por la mañana, además del tema 38 del programa titulado “Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur” la Asamblea General reanudará el examen del subtema i) del tema 17 del programa titulado “Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer”; del tema 33 del programa titulado “Cultura de Paz” para tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.43; del tema 37 del programa titulado “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esta cuestión” para tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.40; y del tema 174 del programa titulado “La función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial”, para tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.15/Rev.2.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.